



La Paz, 12 de diciembre de 2023
INFORME/ASFI/JAD/R-285520/2023



12.12.23

A : Lic. Jose Edsson Zapata
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS
DE CONTRATACIÓN ANPE Y
MENOR - RPA (de Bs1,00 hasta
Bs200.000,00)**

DE : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

REF : TRÁMITE N° T-1101854978
**INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN Y
RECOMENDACIÓN - PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-
ANPE N° 40/2023 "SERVICIO DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA
PRIMARIA Y SECUNDARIA ENTRE LAS OFICINAS DE ASFI PLAZA
ISABEL LA CATÓLICA Y OFICINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA
PAZ DE ASFI GESTIÓN 2024 - JTIC"**

I. INTRODUCCIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), párrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-255165/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- a. Informe ASFI/JAD/R-267890/2023 de 22 de noviembre de 2023 "Informe de Evaluación y Recomendación del proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 40/2023 "SERVICIO DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA PRIMARIA Y SECUNDARIA ENTRE LAS OFICINAS DE ASFI PLAZA ISABEL LA CATÓLICA Y OFICINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DE ASFI GESTIÓN 2024 - JTIC" (Primera Convocatoria)".
- b. Comunicación ASFI/JAD/R-270300/2023 de 24 de noviembre de 2023 de adjudicación del proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 40/2023

JZG/EMMC/FQT/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 1 de 6



"SERVICIO DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA PRIMARIA Y SECUNDARIA ENTRE LAS OFICINAS DE ASFI PLAZA ISABEL LA CATÓLICA Y OFICINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DE ASFI GESTIÓN 2024 - JTIC" mediante la cual se adjudica el **item 1 "Servicio de Enlace de Fibra Óptica Primaria entre las oficinas de ASFI Plaza Isabel la Católica y oficinas en el departamento de La Paz de ASFI Gestión 2024 - JTIC"** a la empresa **DATALINKS S.R.L.**

- c. Carta con CITE: DTL/LEJM/-00133/2023 (R-278579) de 04 de diciembre de 2023 de envío de documentación para formalización de contratación, remitida por la empresa **DATALINKS S.R.L.**
- d. Carta con CITE: DTL/LEJM/-00137/2023 (R-278719) de 04 de diciembre de 2023 de envío de documentación para formalización de contratación, remitida por la empresa **DATALINKS S.R.L.**
- e. Acta de Verificación Técnica de Documentos de fecha 08 de diciembre de 2023, emitida por la Comisión de Calificación.

III. DESARROLLO

En fecha 22 de noviembre de 2023, la Comisión de Calificación del proceso de contratación emite el Informe de Evaluación y Recomendación ASFI/JAD/R-267890/2023, mediante el cual recomienda al Responsable de Procesos de Contratación ANPE y Menor - RPA (de Bs1,00 hasta Bs200.000,00) entre otros, la adjudicación del **item 1 "Servicio de Enlace de Fibra Óptica Primaria entre las oficinas de ASFI Plaza Isabel la Católica y oficinas en el departamento de La Paz de ASFI Gestión 2024 - JTIC"** correspondiente al proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 40/2023 "SERVICIO DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA PRIMARIA Y SECUNDARIA ENTRE LAS OFICINAS DE ASFI PLAZA ISABEL LA CATÓLICA Y OFICINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DE ASFI GESTIÓN 2024 - JTIC" a la empresa **DATALINKS S.R.L.**

Mediante Comunicación ASFI/JAD/R-270300/2023 de 24 de noviembre de 2023, el Responsable de Procesos de Contratación ANPE y Menor - RPA (de Bs1,00 hasta Bs200.000,00) adjudico el **item 1 "Servicio de Enlace de Fibra Óptica Primaria entre las oficinas de ASFI Plaza Isabel la Católica y oficinas en el departamento de La Paz de ASFI Gestión 2024 - JTIC"** correspondiente al proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 40/2023 "SERVICIO DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA PRIMARIA Y SECUNDARIA ENTRE LAS OFICINAS DE ASFI PLAZA ISABEL LA CATÓLICA Y OFICINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DE ASFI GESTIÓN 2024 - JTIC" a la empresa **DATALINKS S.R.L.**

JZG/EMMC/FQT/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 2 de 6





En fecha 04 de diciembre de 2023, la empresa adjudicada, mediante cartas con CITE: DTL/LEJM/-00133/2023 (R-278579) y DTL/LEJM/-00137/2023 (R-278719), remitió los documentos solicitados en el Formulario A-1 del proceso de contratación de referencia. En este sentido, la Comisión de Calificación, en cumplimiento al inciso f), parágrafo III, artículo 38, que establece como una de sus funciones la de "Efectuar la verificación técnica de los documentos presentados por el proponente adjudicado", mediante "Acta de Verificación Técnica de Documentos" estableció las siguientes observaciones a los documentos presentados por el proponente adjudicado **DATALINKS S.R.L.**:

Documentos Solicitados	Detalle de Documentos Presentados	Observaciones
Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.	GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO Certificado No. 446770 con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023.	No Cumple El certificado de no adeudo presentado no está vigente a diciembre 2023 , mes de presentación de su documentación.
Designación del Agente de Servicio.	No presentó Designación de Agente de Servicio. Adjunta Carta con CITE: DATA/LEJM/0128/2021 de 04 de diciembre de 2023, de Designación de Fiscal de Servicio	No Cumple No presentó el documento de designación de agente de servicio

Del cuadro precedente, la Comisión de Calificación evidenció que los documentos detallados no respaldan lo señalado en el Formulario A-1 del Documento Base de Contratación; en este sentido, en cumplimiento al inciso g), sub numeral 5.1, numeral 5 (Descalificación de Cotizaciones), la cotización de la empresa "**DATALINKS S.R.L.**" resulta **descalificada**; asimismo, este hecho no se considera desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SICOES como impedido, en cumplimiento a lo establecido en el párrafo quinto del sub numeral 21.3, numeral 21 (Formalización de la Contratación) del DBC.

En este sentido, considerando que, de acuerdo con el informe ASFI/JAD/R-267890/2023 de 22 de noviembre de 2023 existen otros proponentes en el presente proceso de contratación para el Ítem 1 "Servicio de Enlace de Fibra Óptica Primaria entre las oficinas de ASFI Plaza Isabel la Católica y oficinas en el departamento de La Paz de ASFI Gestión 2024 - JTIC"; considerando lo señalado en el parágrafo quinto, sub numeral 21.3, numeral 21 del DBC, el cual establece que; "Si producto de la revisión efectuada para la formalización de la contratación los documentos presentados por el adjudicado no cumplan con las condiciones requeridas, no se considerará desistimiento, por lo que no corresponde el registro en el SICOES como impedido; sin embargo, corresponderá la descalificación de la cotización, **procediéndose a la revisión**

JZG/EMMC/FQT/Erick Gonzalo Catunta Choque





de la siguiente cotización mejor evaluada", la Comisión de Calificación procede la Evaluación de las Especificaciones Técnicas de la cotización del proponente "OUTUTEL S.R.L." al ser la segunda cotización mejor evaluada:

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 18.2, numeral 18 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1, a través del Formulario V-2, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem 1: Servicio de Enlace de Fibra Óptica Primaria entre las Oficinas de ASFI Plaza Isabel la Católica y Oficinas en el Departamento de La Paz de ASFI Gestión 2024 – JTIC

**FORMULARIO V-2
 EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	OUTUTEL S.R.L.	
	Cumple	No cumple
1. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO.	X	
1.1. Descripción de la Cobertura Geográfica del Servicio	X	
1.1.1. Ítem 1: Enlace de Fibra Óptica Primaria	X	
1.2. Características Técnicas del Servicio de Enlace Dedicado de Fibra Óptica Oscura	X	
1.3. Condiciones del Proceso de Evaluación y Adjudicación	X	
1.4. Equipamiento y Provisión de Repuestos y Accesorios	X	
2. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL SERVICIO	X	
2.1. Inspección Previa	X	
2.2. Soporte Técnico	X	
2.3. Compromiso del Proveedor	X	
2.4. Agente de Servicio	X	
3. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	X	
3.1. Garantía de Cumplimiento de Contrato.	X	
3.2. Anticipos	X	
3.3. Vigencia	X	
3.4. Plazo de Prestación del Servicio	X	
3.5. Lugar de Prestación del Servicio	X	
3.6. Forma de Pago	X	
3.7. Derechos del Proveedor	X	
3.8. Régimen de Multas	X	
3.9. Suspensión Injustificada del Servicio	X	
3.10. Funciones del Fiscal del Servicio	X	
3.11. Recepción del Servicio	X	
3.12. Compromiso de Confidencialidad	X	
3.13. Margen de Preferencia	X	
3.14. Reserva de Derechos	X	
3.15. Servicios Recurrentes	X	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE	

Del cuadro precedente, se establece que la cotización del proponente



JZG/EMMC/FQT/Erick Gonzalo Catunta Choque



"OUTUTEL S.R.L." cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por ASFI para el ítem 1.

IV. CONCLUSIONES

- a. La cotización de la empresa **DATALINKS S.R.L.**, para el ítem 1 resultó descalificada en la etapa de verificación técnica de los documentos presentados por el proponente adjudicado.
- b. De acuerdo con la evaluación efectuada por la Comisión de Calificación, mediante informe ASFI/JAD/R-267890/2023 de 22 de noviembre de 2023 la cotización del proponente **OUTUTEL S.R.L.** obtuvo el Segundo Lugar, su oferta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para el ítem 1; asimismo, conforme la evaluación efectuada en el presente informe se establece que su cotización cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por ASFI para el ítem 1.

V. RECOMENDACIONES

- a. Aprobar el presente Informe cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), parágrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPC: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".
- b. **Adjudicar**, el ítem 1 "Servicio de Enlace de Fibra Óptica Primaria entre las Oficinas de ASFI Plaza Isabel la Católica y Oficinas en el Departamento de La Paz de ASFI Gestión 2024 – JTIC" del proceso de contratación **ASFI SIGA-ANPE N° 40/2023 "SERVICIO DE ENLACE DE FIBRA ÓPTICA PRIMARIA Y SECUNDARIA ENTRE LAS OFICINAS DE ASFI PLAZA ISABEL LA CATÓLICA Y OFICINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ DE ASFI GESTIÓN 2024 - JTIC"** (Primera Convocatoria), al proponente **OUTUTEL S.R.L.** de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción de Servicio	Tiempo de Prestación del Servicio (en meses)	Monto Mensual Adjudicado (Bs.)	Monto Total Adjudicado (Bs.)
1	Servicio de Enlace de Fibra Óptica Primaria entre las Oficinas de ASFI Plaza Isabel la Católica y Oficinas en el Departamento de La Paz de ASFI Gestión 2024 – JTIC	12	3.400,00	40.800,00
Monto Total Adjudicado (literal)			Cuarenta Mil Ochocientos 00/100 bolivianos	

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

JZG/EMMC/FQT/Erick Gonzalo Catunta Choque

Pág. 5 de 6





Elaborado por:

Ing. Eber Milquí Mamani Condori
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Lic. Felix Celestino Quispe Tambo
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Lic. Erick Gonzalo Catunta Choque
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
CALIFICACIÓN**

Aprobado por:

Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR -
RPA (de Bs1,00 hasta Bs200.000,00)**